

10/2023



HU5478065



NOTARIA DE BUENOS AIRES
Lesmes Gutiérrez Rguez, -Moldes
Miguel Ramos Linares
Enrique Rojas Martínez del Mármol
info@notariadebuenosaires.com
 Tlfn.: 928367856 / 928367855 / 928362693
 Fax: 928.36.06.37 / 928.38.03.32
 C/ Buenos Aires, 10, 2ª y 4ª Planta
35002 Las Palmas de Gran Canaria

**ESCRITURA de ELEVACIÓN A PÚBLICO DE
 ACUERDOS DE LA MERCANTIL SAGULPA, S.A. -----**

NÚMERO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO. -----

En Las Palmas de Gran Canaria, mi residencia, el día trece
 de agosto de dos mil veinticuatro. -----

Ante mí, **ENRIQUE ROJAS MARTÍNEZ DEL MÁRMOL,**
 Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias,-----

-----COMPARECE-----

DOÑA ISABEL MARTEL AMADOR, mayor de edad,
 casada, de profesión abogada, según manifiesta, vecina de
 35005, Las Palmas de Gran Canaria, (Las Palmas), domiciliada
 en C/ Leon Y Castillo, N.º 270, y provista de D.N.I./N.I.F.
 número 42822829A. ----- .

INTERVIENE en representación de la entidad mercantil
 española, denominada **SOCIEDAD MUNICIPAL DE
 APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
 (SAGULPA), S.A.,** unipersonal, (siendo su socio único EXMO.
 AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA), cuyas
 circunstancias esenciales son las siguientes:-----

Cédula de Identificación Fiscal: A35345024.

Manifiesta el representante de la entidad que la misma no tiene el CIF revocado. -----

Domicilio: C/ Leon Y Castillo, N.º 270, 35005, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas. -----

Objeto social: la promoción de la construcción de locales y edificios y el acondicionamiento de espacios destinados al estacionamiento de toda clase de vehículos, así como su explotación y administración directa e indirecta. -----

Constitución: Por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Las Palmas de Gran Canaria, don don Alfonso Zapata Zapata, el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, bajo el número de protocolo 2.005. -----

Inscripción: Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, al tomo 1113, folio 22, hoja GC-8928. -----

Su legitimación para este acto deriva: -----

.- de su cargo de **Secretaria del Consejo de Administración** de la ante citada sociedad, cargo para el que fue nombrada **por tiempo indefinido**, y que se encuentra debidamente inscrito, en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, al tomo 1113, folio 22, hoja GC8925, inscripción **23ª**. -----

- **Y se encuentra expresamente facultada** para este acto en virtud del **acuerdo del Socio Único de fecha**

10/2023



0,15 €



HU5478064



veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, elevado a público en el presente otorgamiento, y que acredita mediante certificación expedida y firmada electrónicamente por la compareciente, doña Isabel Martel Amador, con el Visto Bueno del Presidente, don José Eduardo Ramírez Hermoso, cuyas firmas reputo legítimas, que me entrega y dejo incorporada en la presente matriz. -----

Juicio de suficiencia. Me exhibe/n copia autorizada de la/s referida/s escritura/s de donde resultan sus facultades; y yo, Notario, estimo, a mi juicio, que son suficientes las facultades representativas acreditadas para elevación a público al que el presente instrumento se refiere, de conformidad con el artículo 166 del Reglamento Notarial.-----

Me asegura/n además el/los compareciente/s la íntegra vigencia de las mismas y la subsistencia de la sociedad por él/ellos representada. Igualmente manifiesta/n que los datos de identificación de la persona jurídica y especialmente el objeto social y el domicilio, no han variado respecto de los consignados. -----

Titularidad real: La compareciente, según concurre,

manifiesta que no procede en el presente instrumento público la identificación que impone el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, por ser su titular real una entidad de derecho público de un Estado miembro de la Unión Europea, que está exceptuada de identificación de conformidad con lo previsto en el artículo 9.1.a de la citada Ley. -----

Identifico a el/los comparecientes por su/s reseñado/s documentos de identidad que exhiben y devuelvo; y tiene/n a mi juicio, en el concepto en que intervienen capacidad legal suficiente para otorgar la presente escritura de **ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES** Y a tal efecto -----

----- **EXPONE** -----

PRIMERO.-Que según resulta de la certificación de los acuerdos adoptados por el accionista único el **veintiséis de julio de dos mil veinticuatro**, se acordó la renovación del cargo y del contrato del Gerente de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, (SAGULPA, S.A.) don José Ricart Esteban, facultándose a la compareciente para su elevación a público, todo ello contenido en la certificación del acta que se incorpora a la presente, dándose aquí por reproducida íntegramente, para evitar reiteraciones innecesarias. -----

SEGUNDO.- Visto lo que antecede, -----

10/2023



HU5478063



-----**DISPONE**-----

La señora compareciente eleva a público los acuerdos sociales contenidos en la certificación del acta de la decisión del socio único, cuyo contenido se da aquí por reproducido. ---

RENUNCIA A LA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN.-----

El/los otorgantes, tras informarle/s de su alcance y efectos, **renuncian** a que yo Notario, conforme a los Art. 196 y 249 del Reglamento Notarial, expida copia autorizada electrónica de la presente escritura y **la presente telemáticamente** en el registro competente. -----

Para el supuesto y a los efectos del artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, solicita la inscripción parcial de esta escritura, si no fuere posible la inscripción total de la misma. -----

-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**-----

Hago las reservas y advertencias legales, en especial, advierto de las obligaciones y responsabilidad tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador, de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones y

especialmente de la **obligación de inscribir** la presente en el Registro Mercantil del domicilio social en un plazo de **dos meses** a contar desde la fecha de su otorgamiento.-----

PROTECCIÓN DE DATOS.-----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial.

El titular de los datos presta su consentimiento para que, cuando sea necesario, sus datos puedan ser cedidos al resto de notarios que formen parte de la notaría, con la finalidad de gestión y administración interna de la notaría, así como para que la notaría pueda entregar copias o documentación relativa a los comparecientes a las gestorías, asesorías o abogados que soliciten dicha documentación en nombre del interesado (titular de los datos), con la finalidad de gestión y prestación de los servicios propios de dichos gestores, asesores o abogados. Además el notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en la calle Buenos Aires nº 10, 2º. Asimismo, tiene el derecho a

10/2023



0,15 €



HU5478062



presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Y leída íntegra por mí esta escritura a el/los compareciente/s en la forma que permite el artículo 193 del Reglamento Notarial, y enterado/s, según dice/n, del contenido de la misma, presta/n su consentimiento, y enterado/s de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones, la firma/n conmigo, el Notario, que de haber identificado a el/los compareciente/s por su/s respectivo/s documento/s de identidad, de que a mi juicio tienen capacidad y legitimación para este otorgamiento, de que el consentimiento negocial ha



HU5478061

10/2023

**CERTIFICACIÓN DE DECISIONES DEL SOCIO ÚNICO DE
LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (SAGULPA)**

ISABEL MARTEL AMADOR, en calidad de Secretaria, no Consejera, del Consejo de Administración de la **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.** (en lo sucesivo, "SAGULPA")

CERTIFICO:

Que del Libro de Actas de la Sociedad resulta lo siguiente:

1º.- Que el día 26 de julio de 2024, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Accionista Único, debidamente representado por los miembros del Pleno de la Corporación, en las Casas Consistoriales, por ser el lugar habitual de celebración de las sesiones plenarias fuera del domicilio social de la entidad, se constituyó en Junta General al amparo de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, al efecto de adoptar, entre otras, las siguientes:

DECISIONES

SEGUNDO.- Renovación del cargo y del contrato del Gerente de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (SAGULPA), S.A., D. José Ricart Esteban.

El Socio Único acordó renovar del cargo y del contrato del Gerente de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (SAGULPA), S.A., D. José Ricart Esteban mayor de edad, casado, de nacionalidad española, nacido en Valencia, el 26 de Julio de 1973, con N.I.F. 42871276N, expedido el 10 de mayo de 2024, de profesión abogado, y domiciliado en la Carretera del Centro, 68-B, 35310, Santa Brígida y fijar su retribución fija básica del puesto directivo de Gerente, en la cantidad de 58.464,28 euros brutos anuales, más un complemento de puesto de 22.050,60 € y un complemento variable con un límite del 15% respecto a la retribución básica, manteniendo los poderes vigentes, actualmente. Y, facultar al Presidente del Consejo de Administración de SAGULPA para la suscripción de la correspondiente renovación del contrato por un plazo de cuatro años, con efectos desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 1 de septiembre de 2028.

CUARTO.- Delegación de facultades a favor de la Secretaría del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y, en su caso, subsanación de los anteriores acuerdos.

En relación con el acuerdo adoptado se acuerda delegar en la Secretaria del Consejo de Administración, Doña Isabel Martel Amador, facultades suficientes para que comparezca ante el Registro Mercantil y cualquier otra autoridad, organismos o entidades, públicas o privadas, firmando cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios, incluida la elevación a público de los acuerdos adoptados y realizando y dando cumplimiento a cuantos trámites y actuaciones sean precisos o convenientes para la ejecución y buen fin de los precedentes acuerdos, pudiendo, en particular, y a título meramente enunciativo y no limitativo, determinar, aclarar, precisar, modificar e interpretar su contenido en todas las condiciones de los mismos en lo no previsto por la Junta General, incluso modificando la redacción y las condiciones establecidas por ésta en aquellos aspectos que sean precisos al objeto de ajustar su texto y contenidos a cualesquiera modificaciones legislativas o de carácter no vinculante que pudieran

producirse entre la fecha de adopción del acuerdo y la de su presentación o inscripción en cualquier registro público, y a las calificaciones que sobre los mismos pudieran realizar cualquiera autoridad y organismo anteriormente citados o cualesquiera otros competentes, formalizando los documentos complementarios que sean precisos al respecto, así como subsanar cualesquiera defectos, omisiones o errores que fueren apreciados o puestos de manifiesto por el Registro Mercantil.

Asimismo, se faculta a la Secretaria del Consejo de Administración, Doña Isabel Martel Amador, para realizar todas las actuaciones precisas y necesarias hasta obtener su inscripción en los registros correspondientes, así como para ejecutar dichos acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno, en funciones de Junta General de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (SAGULPA), S.A., acordó aprobar la delegación de facultades en la Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad.

IGUALMENTE CERTIFICO:

Que del Libro de Actas de la Junta General de la Sociedad consta asimismo que el acta correspondiente a la sesión celebrada el 26 de julio de 2024, se aprobó por la propia Junta General, en dicha sesión de 26 de julio de 2024.

Y para que así conste, y a los efectos notariales y de inscripción en el Registro Mercantil, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de julio de 2024.

La Secretaria

42822829A
ISABEL
MARTEL
(C:A35345024)
(C:A35345024)

Firmado digitalmente por 42822829A ISABEL MARTEL (CA35345024) Fecha: 2024.07.30 07:46:59 +01'00'

Isabel Martel Amador

VºBº Presidente

JOSÉ
EDUARDO
RAMÍREZ
HERMOSO
DNI 43762736S

Firmado digitalmente por JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ HERMOSO - DNI 43762736S Fecha: 2024.07.30 09:09:32 +01'00'

José Eduardo Ramírez Hermoso

HU5478060

10/2023



APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89

Bases de Calculo: Sin Cuantía

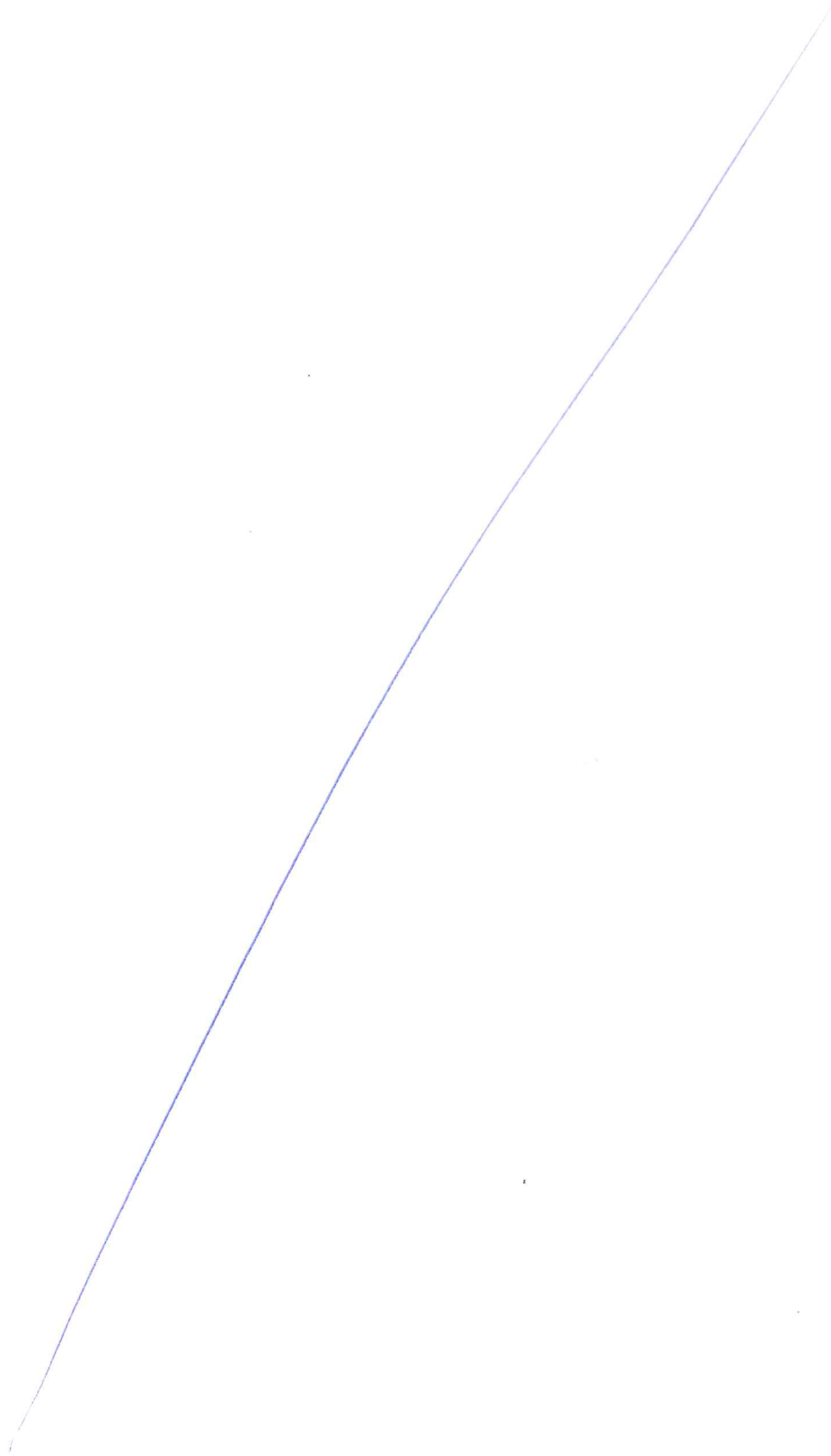
Arancel aplicable: 1, 4, Nª 8, 7, 6, 5

Derechos Arancelarios - 104,25 €

ES COPIA AUTORIZADA LITERAL en papel de su matriz, con la que concuerda y en donde queda anotada. El veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro la expido a instancia de LA ENTIDAD REPRESENTADA, sobre siete folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, de la serie y números HU5478065 y los seis anteriores, el último para la consignación de notas por los registros y oficinas públicas. **DOY FE.** -----



REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMA Folio Electrónico
SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS
PALMAS DE GRAN CANARIA SA
Presentación: 1/2024/2.416 Folio: 379
Prot.: 2024/1755/N/13/08/2024
Fecha: 30/08/2024 12:05 N.Entrada: 1/2024/9.808,0
Pres:MARTEL AMADOR, ISABEL





HU5478059

10/2023

El presente folio se incorpora para la consignación de notas,
por los Registros y oficinas públicas.

REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS
EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA.
35007 - PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS

CERTIFICACIÓN ACUERDO DE INSCRIPCIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE LAS PALMAS QUE SUSCRIBE, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, de LAS PALMAS, con referencia a la Sociedad solicitada CERTIFICA que la escritura número 2024/1755, del día trece de agosto de dos mil veinticuatro, autorizada por el notario ROJAS MARTÍNEZ DEL MARMOL, ENRIQUE, que fue presentada el día treinta de agosto de dos mil veinticuatro, con el número de entrada 1/2024/9808,0, diario 2024, asiento 2416, ha sido inscrita con fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, folio electrónico, IRUS: 1000063875258, inscripción/anotación 76 con hoja GC-8925, de la entidad SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SA.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

RELACIÓN DE ACTOS INSCRITOS:

Inscripción: 76. Fecha de Inscripción 04/09/2024
Reelección de Cargo

Incidencias relevantes del procedimiento registral:

PRESENTADA (1/2024/2416): 30/08/2024. CALIFICACIÓN CORRECTA: 02/09/2024. APORTADA DOCUMENTACIÓN : 30/08/2024



PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS, a cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro.

REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS
EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA.
35007 - PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

... ..

REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS
EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA.
35007 - PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por Don ADOLFO CALANDRIA AMIGUETI a día 04/09/2024.



(*) C.S.V. : 135009380017379040



Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

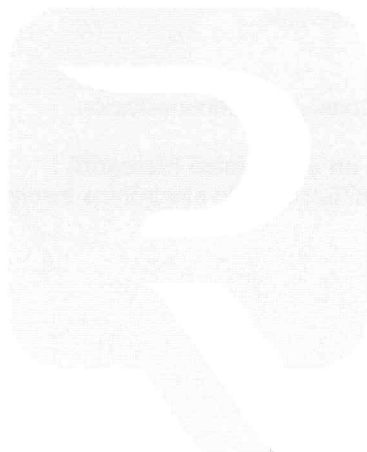
Certificación Registral expedida por:

ADOLFO CALANDRIA AMIGUETI

Registrador de REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS

EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA.
35007 - PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
Correo electrónico: laspalmas@registromercantil.org

Certificación situación registral vigente



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE LAS PALMAS QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de LAS PALMAS, con referencia a la Sociedad solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 2416 del Diario 2024;

CERTIFICA:

Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad Jurídica son los siguientes:

DENOMINACIÓN:

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SA

NIF: A35345024

EUID: ES35009.000015770

IRUS: 1000063875258

C.N.A.E.: 5221

Descripción C.N.A.E.: Actividades anexas al transporte terrestre

INICIO OPERACIONES:

29/09/1993

DOMICILIO:

León y Castillo, 270, Oficinas Municipales. PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS 35-LAS PALMAS

DURACIÓN:

Indefinida

ÚLTIMO DEPÓSITO CONTABLE:

2023

OBJETO SOCIAL:

Promoción de la construcción de locales y edificios y el acondicionamiento de espacios destinados al estacionamiento de toda clase de vehículos, así como su explotación y administración directa o indirecta.- Promoción de la construcción de locales y edificios y el acondicionamiento de espacios destinados al estacionamiento de toda clase de vehículos, así como su explotación y administración directa o indirecta... Actividades y servicios relacionados con la Movilidad y Desarrollo Sostenible...

Órgano de Administración: Consejo de administración

Últimos datos de inscripción en el Registro Mercantil :

Hoja GC-8925 IRUS: 1000063875258. Folio electrónico Inscripción 76

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SUSCRITO: 60102,00

CAPITAL DESEMBOLSADO: 60102,00

ADMINISTRADORES Y CARGOS

Nombre:

ACOSTA LANTIGUA CESAR CARLOS



NIF: 43270861H
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 28/07/2023
Duración: 28/07/2027
Inscripción: 73
Fecha Inscripción: 24/11/2023
Fecha Escritura: 29/08/2023
Notario/Certificante: ROJAS MARTÍNEZ DEL MARMOL, ENRIQUE
Residencia: PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS
Número de Protocolo: 2023/1951

Nombre: AMADOR MONTESDEOCA, MARIA DEL MAR
NIF: 78518039H
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 28/07/2023
Duración: 28/07/2027
Inscripción: 73
Fecha Inscripción: 24/11/2023
Fecha Escritura: 29/08/2023
Notario/Certificante: ROJAS MARTÍNEZ DEL MARMOL, ENRIQUE
Residencia: PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS
Número de Protocolo: 2023/1951

Nombre: CABALLERO QUINTANA, ANDRES CARMELO
NIF: 54067655Z
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 28/07/2023
Duración: 28/07/2027
Inscripción: 73
Fecha Inscripción: 24/11/2023
Fecha Escritura: 29/08/2023
Notario/Certificante: ROJAS MARTÍNEZ DEL MARMOL, ENRIQUE
Residencia: PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS
Número de Protocolo: 2023/1951



Nombre: EXMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA
NIF: P3501700C
Cargo: Socio único
Fecha Nombramiento: 29/09/1993
Inscripción: 10
Fecha Inscripción: 11/05/1999
Fecha Escritura: 12/04/1999
Notario/Certificante: ZAPATA ZAPATA, ALFONSO
Residencia: PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS
Número de Protocolo: 1212/99

Nombre: GARCIA LOPEZ, FRANCISCO
NIF: 52874649Q
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 26/04/2024
Duración: 28/07/2027
Inscripción: 74
Fecha Inscripción: 11/07/2024
Fecha Escritura: 27/05/2024
Notario/Certificante: ROJAS MARTÍNEZ DEL MARMOL, ENRIQUE
Residencia: PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS
Número de Protocolo: 2024/1084



Nombre: GONZALEZ AGUILAR, MARIA-ANGELES
NIF: 13796357Z
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 28/07/2023
Duración: 28/07/2027
Inscripción: 73
Fecha Inscripción: 24/11/2023
Fecha Escritura: 29/08/2023
Notario/Certificante: ROJAS MARTÍNEZ DEL MARMOL, ENRIQUE
Residencia: PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS
Número de Protocolo: 2023/1951

Nombre: HERNANDEZ ALVAREZ, ALEJANDRO
NIF: 42161677D
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 28/07/2023
Duración: 28/07/2027
Inscripción: 73
Fecha Inscripción: 24/11/2023
Fecha Escritura: 29/08/2023
Notario/Certificante: ROJAS MARTÍNEZ DEL MARMOL, ENRIQUE
Residencia: PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS
Número de Protocolo: 2023/1951

Nombre: IÑIGUEZ OLLERO, JOSUE
NIF: 44719780Y
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 28/07/2023
Duración: 28/07/2027
Inscripción: 73
Fecha Inscripción: 24/11/2023
Fecha Escritura: 29/08/2023
Notario/Certificante: ROJAS MARTÍNEZ DEL MARMOL, ENRIQUE
Residencia: PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS

Número de Protocolo: 2023/1951

Nombre: IÑIGUEZ OLLERO, JOSUE
NIF: 44719780Y
Cargo: Vicepresidente
Fecha Nombramiento: 28/07/2023
Duración: 28/07/2027
Inscripción: 73
Fecha Inscripción: 24/11/2023
Fecha Escritura: 29/08/2023
Notario/Certificante: ROJAS MARTÍNEZ DEL MARMOL, ENRIQUE
Residencia: PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS
Número de Protocolo: 2023/1951



Nombre: MARTEL AMADOR, ISABEL
NIF: 42822829A
Cargo: Secretario
Fecha Nombramiento: 30/03/2006
Duración: Indefinida
Inscripción: 23
Fecha Inscripción: 06/07/2006

Nombre: PEDRERO MANCHADO, RAFAEL
NIF: 42750665J
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 28/07/2023
Duración: 28/07/2027
Inscripción: 73
Fecha Inscripción: 24/11/2023
Fecha Escritura: 29/08/2023
Notario/Certificante: ROJAS MARTÍNEZ DEL MARMOL, ENRIQUE
Residencia: PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS
Número de Protocolo: 2023/1951

Nombre: RAMIREZ HERMOSO, JOSE EDUARDO
NIF: 43762736S
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 28/07/2023
Duración: 28/07/2027
Inscripción: 73
Fecha Inscripción: 24/11/2023
Fecha Escritura: 29/08/2023
Notario/Certificante: ROJAS MARTÍNEZ DEL MARMOL, ENRIQUE
Residencia: PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS
Número de Protocolo: 2023/1951

Nombre: RAMIREZ HERMOSO, JOSE EDUARDO
NIF: 43762736S
Cargo: Presidente
Fecha Nombramiento: 28/07/2023
Duración: 28/07/2027
Inscripción: 73
Fecha Inscripción: 24/11/2023
Fecha Escritura: 29/08/2023
Notario/Certificante: ROJAS MARTÍNEZ DEL MARMOL, ENRIQUE
Residencia: PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS
Número de Protocolo: 2023/1951

Nombre: RICART ESTEBAN, JOSE
NIF: 42871276N
Cargo: Gerente
Fecha Nombramiento: 01/09/2024
Duración: 01/09/2028
Inscripción: 76
Fecha Inscripción: 04/09/2024
Fecha Escritura: 13/08/2024
Notario/Certificante: ROJAS MARTÍNEZ DEL MARMOL, ENRIQUE
Residencia: PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS - LAS PALMAS
Número de Protocolo: 2024/1755

Expendo la presente en PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS, a 4 de Septiembre de 2024. a las 12:57 horas.



..... ADVERTENCIAS

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en

interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registadores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por **ADOLFO CALANDRIA AMIGUETI** a 4 de septiembre de 2024.



(*) C.S.V. : 135009380017379060

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registadores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).



